



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE/A DE NEGOCIADO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

ANUNCIO

La Comisión de Valoración, con fecha 31 de enero de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Puntuación final del concurso de méritos:

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, al haber obtenido las candidatas una puntuación superior a 9’00 puntos, las puntuaciones definitivas del Concurso para la provisión de los puestos JEFE/A DE NEGOCIADO DE SECRETARIA Y CONTRATACIÓN y JEFE/A DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS, ordenadas de mayor a menor puntuación, especificando las calificaciones obtenidas en cada apartado son las siguientes:

PUESTO DE JEFE/A NEGOCIADO DE SECRETARIA Y CONTRATACION:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN							TOTAL
	1. ANTIGUEDAD	2. GRADO	3. FORMACIÓN				4. VALOR. TRABAJO	
			3.a)	3.b)	3.c)	3.d)		
1. ABAD DEL REY, JOSEFA	7,000	1,000	2,000	1,575	0,250	0,600	0,000	12,425
2. RODRÍGUEZ MARCOS, ANA DESAMPARADOS	7,000	1,000	2,000	0,700	0,000	0,000	0,000	10,700

PUESTO DE JEFE/A NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Y RRHH:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN							TOTAL
	1. ANTIGUEDAD	2. GRADO	3. FORMACIÓN				4. VALOR. TRABAJO	
			3.a)	3.b)	3.c)	3.d)		
1. ABAD DEL REY, JOSEFA	7,000	1,000	2,000	2,375	0,250	0,600	0,000	13,225
2. RODRÍGUEZ MARCOS, ANA DESAMPARADOS	7,000	1,000	2,000	1,150	0,000	0,000	0,000	11,150

El resultado definitivo se hará público mediante anuncio en el Tablón de anuncios del Instituto (<https://eamic.elda.es>) y en la página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos/>).

Firma 1 de 1
M Antonia Pomares Esteve
02/02/2018 IMSSE-Directora

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación 988454bd8bbc46cd92f71063ff3b8169001
Url de validación MIENTO DE ELDA <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la presente convocatoria, la Comisión de Valoración, por unanimidad, acuerda elevar a la Presidencia del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO.

-Nombrar a la funcionaria de carrera **D^a JOSEFA ABAD DEL REY**, con DNI número 22136692-C, para ocupar el puesto de trabajo JEFA DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS, que figura en el Catálogo del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. con las siguientes características:

Unidad orgánica: 23150 Servicios Sociales
Denominación: Jefa de Negociado de Contabilidad y Recursos Humanos.
Grupo / Subgrupo: C / C1
Complemento de Destino: 20
Complemento Específico: 581,96 €

Se le adjudica el citado puesto por haber obtenido la puntuación más alta e indicar en la solicitud de participación en el concurso como primera opción de preferencia, el puesto de Jefe/a de Negociado de Contabilidad y Recursos Humanos.

-Nombrar a la funcionaria de carrera **D^a ANA DESAMPARADOS RODRÍGUEZ MARCOS** con DNI número 22116371-P, para ocupar el puesto de trabajo JEFA DE NEGOCIADO DE SECRETARIA Y CONTRATACIÓN, que figura en el Catálogo del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. con las siguientes características:

Unidad orgánica: 23150 Servicios Sociales
Denominación: Jefa de Negociado de Secretaría y Contratación.
Grupo / Subgrupo: C / C1
Complemento de Destino: 20
Complemento Específico: 581,96 €

Al haber obtenido la puntuación más baja de las dos candidatas.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Instituto (<https://eamic.elda.es>) y página web del Ayuntamiento (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos/>).

TERCERO. Comunicar la presente resolución a las interesadas, Departamento de Intervención, Departamento de Nóminas y representantes sindicales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las actuaciones de los Órganos de Selección pueden ser recurridas ante la Vicepresidenta del IMSSE, mediante recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieron públicas, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma 1 de 1
M Antonia Pomares Esteve
02/02/2018 IMSSE-Directora

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 988454bd8bbc46cd92f71063ff3b8169001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**Instituto Municipal de Servicios
Sociales de Elda**

C.I.: P. 5306601 E.

COMISION DE VALORACIÓN.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACION,
Fdo.: M. Antonia Pomares Esteve.

Firma 1 de 1
M Antonia Pomares Esteve
02/02/2018
IMSSE-Directora

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 988454bd8bbc46cd92f71063ff3b8169001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

